

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Lucena

Núm. 6.455/2012

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lucena, en sesión ordinaria celebrada el cuatro de octubre de 2012, ha acordado las siguientes modificaciones de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales para el año 2012:

1º.- Se añade el siguiente Precio Público en artículo 9.1.

Inscripciones Actividades Puntuales: Carrera Popular Urbana.

Categoría Juvenil en Adelante: 3,00€

Categorías hasta Juvenil: 1,00€

2º.- Se añaden en el Artículo 8 las siguientes bonificaciones:

“Estarán exentos del abono del Precio Público por la Inscripción en la Carrera Popular Urbana los siguientes colectivos:

- Los miembros de los clubes de atletismo de la Ciudad con Licencia Federativa en vigor.
- Las personas discapacitadas que se inscriban en las pruebas destinadas específicamente a ellos.
- Los alumnos de los diferentes centros educativos de la Ciudad, siempre que realicen la inscripción a través de los modelos facilitados a los centros por el PDM.

Dicha modificación entrará en vigor una vez se publique el texto en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Lucena, 4 de octubre de 2012. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.